

Radicación: N° 2013-251
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ofelia Martínez Carvajal
Accionado: Municipio de Ibagué



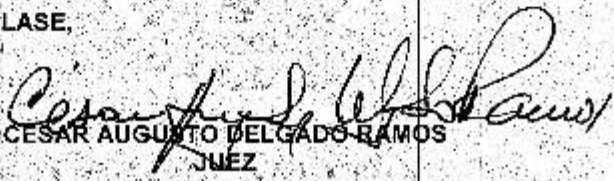
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, cuatro (4) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación:	No. 2013-251
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	OFELIA MARTINEZ DE CARVAJAL
Demandado:	MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado del Municipio de Ibagué en memorial obrante a folio 149, ordénese a su costa, la expedición de primera copia auténtica que presta merito ejecutivo las sentencias de primera instancia, con sus constancias de notificación y ejecutoria; y copia auténtica que presta merito ejecutivo de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué